

**INFORME**  
**PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE**  
**SERVICIOS EN SERCOTEC**  
**Para el programa**  
**“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE**  
**REZAGO DE LA REGION DE ÑUBLE”**



**Período** : **01 al 29 de febrero del 2024**  
**Nombre del Profesional** : **Neri Andrea Quezada Nakamura**  
**Rut** : **13.130.939-2**

## SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

### INFORME DE TRABAJO FEBRERO 2024 “FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE REZAGO DE LA REGION DE ÑUBLE”

#### ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Este programa de transferencia se enmarca en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), que comprende seis lineamientos estratégicos principales para desplegar la estrategia regional y lograr resolver los principales problemas de la región en cuanto a rezagos y brechas de desarrollo. Con la creación de nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de las empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, se aumentará el dinamismo de la economía promoviendo la diversificación y la sustentabilidad de la producción.

Los programas que se llevarán a cabo son los siguientes:

- ✓ FNDR Emprende Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Almacén Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Crece Rezago Región de Ñuble

El Fondo de Financiamiento FNDR está diseñado para apoyar con un programa de emergencia de fomento productivo a emprendedores y empresas de la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, primeramente, a emprendedores(as) que quieren formalizar su oferta, para ellos está disponible la línea emprende y para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas de la zona de rezago de la región de Ñuble, del sector multisectorial este último instrumento.

Es un fondo concursable enfocado a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial.

La Zona de Rezago de la Región de Ñuble está comprendida por comunas con una alta tasa de ruralidad y de pobreza, pero presentan atributos culturales – patrimoniales que constituyen un potencial de oportunidades y desarrollo para sus habitantes. Estas comunas son: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

**ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.**

**Convenio por \$ 1.000.000.000**

**Plazo de ejecución: 16 meses**

- REMESA DEL 2023  
\$ 850.000.000 (noviembre 2023)

## LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

- a. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR
- b. Apoyar Actividades al ejecutivo de fomento.
- c. Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- d. Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa
- e. Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
- f. Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- g. Revisión de informes entregados por la AOS.
- h. Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
- i. Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

### **Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades:**

- ✓ Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
- ✓ Responder a consultas de postulantes.
- ✓ Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo Administrativo.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS

## PROGRAMAS

Los programas FNDR de emergencia de fomento productivo para la zona de rezago de la región de ñuble serán:

- FNDR Emprende Rezago Región de Ñuble
- FNDR Almacén Rezago Región de Ñuble
- FNDR Crece Rezago Región de Ñuble

## PROGRAMAS ASIGNADO

FNDR crece Rezago Región de Ñuble, el programa dispone de \$360.000.000 con los cuales se beneficiarán 60 empresarios de las comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

## ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE REZAGO CRECE

Se describen a continuación, las etapas del programa.

### 1. Preparación Convocatoria:

Se da inicio al programa con un plan de trabajo que contempla:

- Preparación licitación Agentes Operadores de Sercotec (AOS)
- Licitación de los Agentes Operadores de Sercotec: Se invita a seis AOS a postular a la convocatoria “FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezago de la Región de Ñuble”.
- El día 7 de diciembre se reciben las propuestas de 3 AOS: CODESSER, Valdivia La Ltda. y avanzar consultores
- Se evalúan las propuestas de cada Agente Operador. Quedando seleccionados CODESSER para el programa FNDR Rezago Almacén y Valdivia La con FNDR Rezago emprende y FNDR Rezago crece.

Fecha inicio: 28 de noviembre de 2023

Fecha de término: 15 diciembre de 2023

avance: 100%

### 2. Difusión y Postulación:

Cada convocatoria al Instrumento Emprende será publicada en el sitio web de Sercotec, indicando los requisitos de admisibilidad, focalización, selección y plazos de postulación. Cada Agente Operador podrá apoyar la difusión del instrumento, según lo solicitado y de acuerdo a las directrices establecidas por cada Dirección Regional, en concordancia con los lineamientos comunicacionales definidos por el Servicio de Cooperación Técnica.

Los/as emprendedores/as interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deberán completar el formulario de postulación y subir a la plataforma correspondiente un video de presentación de su proyecto de negocio. Asimismo, dentro de este proceso, el/la postulante contestará un test de caracterización de emprendimiento, que consiste en una herramienta para



determinar, preliminarmente, la presencia de factores de éxito para la ejecución de un proyecto empresarial. De acuerdo a las respuestas ingresadas, el/la postulante obtendrá un determinado puntaje en dicho test.

Durante el mes de febrero se da inicio a la convocatoria y a los talleres de difusión en los nueve comunas de la zona de rezago, además se realiza difusión radial y publrreportaje en el diario la discusión.

Fecha inicio: 22 de febrero de 2024

Fecha de término: 7 de marzo de 2024

% de avance: 60%

Postulaciones al 29-2-2024; 9 enviadas y 198 iniciadas (incluidas las enviadas) para una cobertura de 120 postulaciones a evaluar

### **3. Evaluación de Admisibilidad:**

Una vez iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de requisitos de admisibilidad será realizada automáticamente a través de la plataforma de postulación, y por validación manual, si ésta aplicase, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario de postulación.

Una vez expirado el plazo de postulación, con los resultados del test respondido por cada postulante durante el proceso, cada Dirección Regional, en consideración a su disponibilidad presupuestaria, definirá un puntaje de corte y seleccionará a los postulantes que serán evaluados técnicamente.

Fecha inicio: por definir

Fecha de término:

% de avance:

### **4. Evaluación y Selección:**

#### **4.1. Evaluación Técnica:**

Con la nómina de los/as postulantes admisibles y que estén dentro del puntaje de corte, el AOS procederá a realizar su evaluación técnica, aplicando para estos efectos, los criterios establecidos en las respectivas Bases técnicas de Convocatoria, que consisten en lo siguiente:

- Evaluación del formulario de proyecto de negocio
- Evaluación de video de presentación (pitch)

Con los resultados de la evaluación técnica, cada Dirección Regional en consideración a su análisis de cobertura y disponibilidad presupuestaria, definirá una nota de corte y determinará a los/as postulantes que serán evaluados por el Comité de Evaluación Regional (CER).

Fecha inicio: por definir

Fecha de término:

% de avance:

#### **4.2. Evaluación CER y Selección:**

En función de los resultados de la Evaluación Técnica y teniendo la nómina de los/as postulantes que estén dentro de la nota de corte, el AOS entregará a la Dirección Regional un informe con el ranking de notas obtenido por los/as postulantes evaluados, además de registrar los resultados de la evaluación en la plataforma habilitada para estos efectos.

Luego, los proyectos de negocio serán presentados al Comité de Evaluación Regional, que procederá a evaluar de conformidad a los criterios indicados en Bases técnicas de Convocatoria.

Como resultado de la evaluación, y en función a la nota final obtenida, el Comité de Evaluación Regional (CER) sanciona nómina de emprendedores seleccionados, en lista de espera, y no seleccionados (sobre la base de nota de corte) y asigna los recursos, pudiendo disponer condiciones necesarias de selección y/o formalización.

Fecha inicio: por definir

Fecha de término:

% de avance:

#### **5. Formalización y Fase de Desarrollo:**

Una vez que el CER sanciona la lista de los seleccionados y de espera, el/la beneficiario/a deberá formalizar su relación con Sercotec para la Fase de Desarrollo del instrumento, a través de la firma de un contrato con el AOS, en el cual se estipulen los derechos y las obligaciones de las partes.

Posteriormente el beneficiario/a dará comienzo a la etapa de la formulación de su Plan de Trabajo. Para ello el AOS realiza en conjunto con el/la empresario/a, la formulación del Plan de Trabajo, proponiendo elementos en su estructura conceptual y de financiamiento, para la correcta implementación del proyecto seleccionado.

Fecha inicio: por definir

Fecha de término:

% de avance:

#### **6. Cierre del Proyecto:**

Una vez que la empresa haya finalizado la ejecución de su Plan de Trabajo, el Agente Operador de Sercotec procederá al cierre de los proyectos, elaborando un informe final para cada uno de éstos. Además, deberá entregar un informe de cierre por cada una de las convocatorias.

Fecha inicio: por definir

Fecha de término:

% de avance:

## OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA CRECE REZAGO

La presente convocatoria es un fondo concursable que promueve fortalecer la gestión de las empresas de una localidad, rubro y/o perfil de empresario/a, para potenciar su crecimiento o acceso a nuevas oportunidades de negocio.

Cada empresa beneficiada formulará e implementará un Plan de Trabajo, el cual podrá incluir Acciones de Gestión Empresarial, que permitan desarrollar competencias y capacidades, e Inversiones, que posibiliten potenciar su crecimiento, consolidación y/o el acceso a nuevos negocios.

Es un subsidio no reembolsable que financiará las Acciones de Gestión Empresarial y/o Inversiones identificadas, por un valor máximo de \$6.000.000 netos. En caso de incluir Acciones de Gestión Empresarial, se deberá considerar un monto máximo de \$1.000.000. Asimismo, cada empresa deberá financiar cualquier impuesto asociado a su proyecto.

El Plan de Trabajo debe considerar, obligatoriamente, un aporte empresarial del 2% del valor del subsidio de Sercotec, por cada ítem o subítem a financiar.

Se focaliza en personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades en primera categoría, ante el Servicio de Impuestos Internos, con una actividad económica vigente, que sea coherente con la focalización de la presente convocatoria, y con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de al menos 20 UF y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.

Y cooperativas, con iniciación de actividades en primera categoría, con ventas promedio por asociado inferiores a las 25.000 UF, lo que se calcula con el monto de las ventas totales de las cooperativas dividido por el número de asociados. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros.

El programa entiende como zonas rezagadas aquellos territorios que presentan niveles de aislamiento geográfico y brechas en distintos indicadores socioeconómicos respecto al promedio nacional. Las comunas consideradas en la de Rezago de la Región de Ñuble son: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

Es de carácter multisectorial con focalización en agroindustria, silvoagropecuario, turismo y/o enfoque sustentable

## REQUISITOS DEL PROGRAMA

### Requisitos generales del programa.

#### Admisibilidad automática:

- a. Ser persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), a la fecha de inicio de la convocatoria.
- b. El Proyecto de Negocio deberá considerar un monto máximo de \$ 6.000.000.- de financiamiento Sercotec. En caso de existir un error en los montos postulados, éstos podrán ajustarse durante el proceso de evaluación.
- c. No tener deudas laborales o previsionales ni multas impagas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- d. No tener deudas tributarias liquidadas morosas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- e. No haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- f. No tener rendiciones pendientes con Sercotec, a la fecha de inicio de la convocatoria.
- g. No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria), a la fecha de inicio de la convocatoria. Sercotec validará esta condición al momento de formalizar.

#### Admisibilidad Manual:

- a. Empresas con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a las 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de al menos 20 UF y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.

En el caso de ser Cooperativas, se les solicitará que las ventas netas promedio por asociado sean inferiores a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto total de ventas netas durante el período de cálculo de ventas netas de la cooperativa dividido por el número de asociados.

Se excluyen las cooperativas de servicios financieros.

- b. Tener inicio de actividades en un giro coherente a la convocatoria a la cual postula.
- c. En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

**Requisitos de visitas en terreno:**

- a. El Proyecto de Negocio debe ser coherente con la focalización de la presente convocatoria.
- b. Tener domicilio en el territorio focalizado de la convocatoria a la cual postula y en donde implementará su proyecto. No se evaluarán proyectos a ser implementados en una región diferente a la cual postula.
- c. En caso que el Proyecto de Negocio considere financiamiento para habilitación infraestructura, la empresa debe acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa.

**Requisitos de formalización:**

- a. El Proyecto de Negocio debe ser coherente con la focalización de la presente convocatoria.
- b. Tener domicilio en el territorio focalizado de la convocatoria a la cual postula y en donde implementará su proyecto. No se evaluarán proyectos a ser implementados en una región diferente a la cual postula.
- c. En caso que el Proyecto de Negocio considere financiamiento para habilitación infraestructura, la empresa debe acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa.

**Fase de desarrollo:**

- a. Los gastos ejecutados para las Acciones de Gestión Empresarial y/o Inversiones no pueden corresponder a la remuneración del empresario/a, ni de los socios/as, ni de

representantes, ni de su respectivo cónyuge, conviviente civil, hijos y parientes por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos y hermanos).

b. El beneficiario/a deberá entregar, a solicitud de Sercotec, a sus funcionarios/as o terceros que actúen en su representación, toda la información necesaria para evaluar el impacto de su Plan de Trabajo, hasta después de tres años contados desde la fecha de inicio de ejecución de contrato.

### **PROGRAMAS BANCO DE PROYECTO**

Los programas están identificados por los siguientes códigos en el banco de proyectos:  
FNDR Rezago Almacén 1080524  
FNDR Rezago Crece 1080527  
FNDR Rezago Emprende 1080530  
FNDR Operación 1080583

### **DESARROLLO DEL INFORME EL MES DE FEBRERO DEL 2024**

- ✓ Durante el mes de febrero de 2024, se efectuaron labores de organización, planificación y coordinación del programa FNDR Rezago crece.
- ✓ Reuniones remotas y presenciales con equipo FNDR
- ✓ Reunión con AOS Valdivia LA
- ✓ Revisión y corrección de bases de convocatoria programa FNDR Rezago crece Región de Ñuble.
- ✓ Realización de presentación en power point para el comité de gerente
- ✓ Definición de elementos gráficos a utilizar en la difusión del programa
- ✓ Preparación material de difusión Programa FNDR rezago crece: Folleto, invitaciones para difusión del programa, revisión de comunicado de prensa, videos promocionales
- ✓ Apoyo en la difusión del programa FNDR rezago Emprende.
- ✓ Inducción Programa FNDR rezago Crece al punto mipe.
- ✓ Coordinación en el lanzamiento del Programa FNDR rezago Crece
- ✓ Revisión del plan de trabajo y formulario de postulación del Programa FNDR rezago Crece
- ✓ Definición de los verificadores entregables por parte del AOS, según lo ofertado.
- ✓ Recuperación de claves a usuarios postulantes al programa FNDR rezago Emprende y Crece

- ✓ Revisión de inadmisibilidades en programa FNDR rezago Emprende y Crece
- ✓ Realización de los talleres de difusión del programa de FNDR rezago Crece en las nueve comunas del territorio focalizado Se realizó una planificación para la difusión del programa FNDR Rezago Crece la cual consideró dos talleres por comuna; durante el mes de febrero se hizo un taller por comuna focalizada a excepción de Portezuelo que tuvo dos, hasta el momento hemos difundido el programa, mediante los talleres a 185 personas. Las comunas con mayor asistencia ha sido Quillón (38), Coelemu (37) y san Nicolás (28) y las con menos asistencias Ranquil (2), Cobquecura (6) y Trehuaco (7).
- ✓ Se reciben hasta el 29 de febrero 9 postulaciones enviadas y 198 iniciadas (incluidas las enviadas) para una cobertura de 120 postulaciones a evaluar. Se llamo a las empresas que iniciaron postulación para saber la razón por la cual no han concluido el envío, la principal razón ha sido por no cumplir algún requisito o en su efecto tienen el video pendiente.

### **PRINCIPALES HITOS MES DE FEBRERO DEL 2024**

Durante el mes de febrero de 2024:

- ✓ Cierra el plazo de postulación del programa FNDR Rezago Emprende. Se reciben 221 postulaciones.
- ✓ Se realizó el lanzamiento comunicacional mediante radios, diarios locales y redes sociales del programa FNDR rezago crece
- ✓ Se abre la convocatoria del programa FNDR rezago crece. Fecha de Lanzamiento: 22 de febrero 2024 15:00hrs Fecha de cierre convocatoria: 7 de febrero 2024 15:00hrs
- ✓ Comienzan los talleres de difusión del programa FNDR rezago crece con 185 asistentes
- ✓ Se reciben hasta el 29 de febrero 9 postulaciones enviadas y 198 iniciadas (incluidas las enviadas) para una cobertura de 120 postulaciones a evaluar



## CONCLUSIONES

El Profesional apoya en actividades de fomento, a la Dirección Regional de Ñuble principalmente profesionales de fomento, en desarrollo de programas FNDR Zona de Rezago, comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

Realización de los talleres de difusión del programa de FNDR rezago Crece en las nueve comunas del territorio focalizado con 185 asistentes.

La respuesta por parte de los empresario(as) ha sido bastante lenta , si bien existen bastantes postulaciones iniciadas sólo han sido recepcionadas 9 bastante menor a la cobertura estimada, se evaluara ampliación de plazo.

Apoyo en etapa de planificación y coordinación del programa, desde el 01 de febrero 2024 hasta el 29 de febrero de 2024. En el marco del convenio entre Gobierno Regional de Ñuble y el Servicio de Cooperación Técnica.

## ANEXOS

### Planificación talleres de difusión




TALLERES DE DIFUSION FNDR CRECE REZAGO 2024



COMUNAS	HORARIO						LUGAR	taller	
	JUEVES 22-02	VIERNES 23-02	LUNES 26-02	MARTES 27-02	MIERCOLES 28-02	JUEVES 29-02		I	II
SAN NICOLAS		10:00					CUARTEL CUERPO DE BOMBEROS	28	
NINHUE		15:00					SEDE COMUNITARIA (Arturo Prat 420)	18	
COELEMU				10:00			TEATRO MUNICIPAL (Pedro Leon gallo 609)	37	
TREHUACO				15:00			AUDITORIO MUNICIPAL (Gonzalo Urrejola 460)	7	
PORTEZUELO	15:00				10:00		BIBLIOTECA MUNICIPAL (Avenida Carrera 71)	16	14
RANQUIL					15:00		SALON AZUL CASA DE LA CULTURA (Nicasio Alarcon 71)	2	
QUILLON			10:00				SALON DIEGO PORTALES (18 de septiembre 250 int. Municipio)	38	
QUIRIHUE						10:00	TEATRO MUNICIPAL (Calle San martin 280)	19	
COBQUECURA			15:00				SALON MUNICIPAL (Independencia 300)	6	
							<b>TOTAL</b>	<b>171</b>	<b>14</b>


### 1. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Coordinación equipo FNDR
Lugar	Oficina sercotec Regional
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p>Se realiza reunión de coordinación con equipo para evaluar la ejecución de los talleres realizados y para coordinar acciones como</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inserto promocional en la Discusión On Line</li> <li>Reunión con AOS para solicitar Formato de Productos de valor agregado.</li> <li>Coordinación de talleres para lanzamiento del programa Crece.</li> <li>Preparación para posibles contingencias ante el cierre del programa Emprende.</li> </ul>

Objeto de la reunión	Revisión bases FNDR Rezago crece
Lugar	Oficina sercotec Regional
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p><b>Temas Tratados: Producto Ofertado y Verificador entregable</b></p> <p>1-. contratación de avisos radiales en las comunas objeto de la convocatoria, Zona de rezado de la región de Ñuble Verificador: Certificado emitido por radio con la contratación del servicio, horarios y frase radial incluido</p> <p>2-. inserto en diario la Discusión online, que dé cuenta de la apertura de las postulaciones y sus requisitos. Verificador: fotografía del Publireportaje publicado en el diario la Discusión</p> <p>3-. Desarrollo de Talleres de apoyo a la postulación, para ello se tomará contacto con cámaras de comercio, fomentos productivos, gremios u otras agrupaciones de relevancia, para envío de información y convocatoria a talleres de apoyo a la postulación, en los talleres se contará con los materiales necesarios para que el emprendedor/a pueda aprender y realizar de forma correcta su postulación, sin tener la necesidad de pagar a un tercero. Dichas actividades se apoyarán con material audiovisual como videos, presentaciones Power-Point y material impreso. Verificador: Informe que señale comunas, horarios, lugar y cantidad de asistentes con lista de asistencia y fotografías de respaldo, presentación en power point y material impreso entregado en los talleres</p> <p>4.- Se dispondrá de un administrativo en la oficina, así como del equipo profesional propuesto, para apoyar las postulaciones, resolver dudas y dar la orientación necesaria a los empresarios. A su vez, la administrativa apoyará en la recepción y obtención de documentos en esta y en las siguientes etapas del programa. Verificador: Nomina con empresarios atendidos.</p>

Objeto de la reunión	Revisión bases FNDR Rezagó crece
Lugar	Oficina sercotec Regional
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de trabajo con equipo fnдр, coordinación inicio de programa crece rezagó

Objeto de la reunión	Revisión bases FNDR Rezagó crece
Lugar	Oficina sercotec Regional
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realiza revisión de las visitas para charlas de programa Crece, se determina quien acompañará a la encargada del proyecto y la AOS. En cada Charla.


Objeto de la reunión	Difusión Programa Crece Zona de Rezago, Comuna de Portezuelo
Lugar	Biblioteca municipal
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se Realiza Charla de Difusión y taller de Postulación a 37 interesados de la Comuna

Objeto de la reunión	Difusión Programa Crece Zona de Rezago, Comuna de Ninhue
Lugar	Sede comunitaria
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se Realiza Charla de Difusión y taller de Postulación a 18 interesados de la Comuna

Objeto de la reunión	Difusión Programa Crece Zona de Rezago, Comuna de Cobquecura
Lugar	Salón municipal
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se Realiza Charla de Difusión y taller de Postulación a 6 interesados de la Comuna

Objeto de la reunión	Difusión Programa Crece Zona de Rezago, Comuna de Coelemu.
Lugar	Biblioteca municipal
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se Realiza Charla de Difusión y taller de Postulación a 16 interesados de la Comuna





<b>Objeto de la reunión</b>	<b>Difusión Programa Crece Zona de Rezago, Comuna de Coelemu.</b>
<b>Presencia</b>	Teatro Municipal de Coelemu
<b>Respaldo fotográfico</b>	
<b>Resumen</b>	Se Realiza Charla de Difusión y taller de Postulación a 37 interesados de la Comuna de Coelemu.

<b>Objeto de la reunión</b>	<b>Difusión Programa Crece Zona de Rezago, Comuna de Trehuaco.</b>
<b>Presencial</b>	Salón Municipal de Trehuaco.
<b>Respaldo fotográfico</b>	
<b>Resumen</b>	Se Realiza Charla de Difusión y taller de Postulación a 7 interesados de la Comuna de Trehuaco



<b>Objeto de la reunión</b>	Charla de Difusión Programa Crece Zona de Rezago, Comuna de reunión Quirihue
<b>Lugar</b>	Internado
<b>Respaldo fotográfico</b>	
<b>Resumen</b>	Se Realiza Charla de Difusión y taller de Postulación a 37 interesados de la Comuna de Coelemu.

<b>Objeto de la reunión</b>	Difusión Programa Crece Zona de Rezago, Comuna de Portezuelo
<b>Presencial</b>	Biblioteca municipal
<b>Respaldo fotográfico</b>	
<b>Resumen</b>	Se Realiza Charla de Difusión y taller de Postulación a 14 interesados de la Comuna de Trehuaco

<b>Objeto de la reunión</b>	<b>Difusión Programa Crece Zona de Rezago, Comuna de Ranquil</b>
<b>Presencial</b>	Oficina fomento
<b>Respaldo fotográfico</b>	
<b>Resumen</b>	Se Realiza Charla de Difusión y taller de Postulación a 2 interesados de la Comuna de Trehuaco

**DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES DE FEBRERO**

Bases Programas FNDR Rezago crece  
 Lineamientos programa FNDR Rezago crece  
 Presentacion power point  
 Ideas Fuerzas lanzamiento Programas FNDR Rezago crece  
 Invitacion lanzamiento Programas FNDR Rezago





CATEGORÍA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
		Tronco y results administrativos (con el desarrollo del tronco)

Se sugiere entrar **Antes N° 8 "GUTA DE PROYECTOS CON ENFOQUE SUSTENTABLE"** de las Bases, con la finalidad de conocer la clasificación del Plan de Troncos de las empresas.

**1.7. ¿Qué NO hacen sus Insuportables?**

Con respecto del subítem de Serotec, las beneficiarias del instrumento **NO PUEDE** financiar:

- Activos fijos de empresas que tengan carácter de recuperables por parte del beneficiario y/o Agente Operador de Serotec, o que genere un título a favor del contribuyente. Más como el concepto de valor agregado (IVA) impuesto respectivo, respecto a la renta o otros. **El pago de las impuestos de todo el proyecto no debe realizar el beneficiario y se va considerar agente empresarial.** En todo caso, cuando se trate de contribuyentes que debían y/o continúan debiendo un impuesto directo a favor de una empresa como crédito fiscal, se puede considerar como agente empresarial y con punto de su residencia. Para ello, en la misma resolución deberá presentarse la "Cartera Tributaria para Solicitar Crédito" diligenciada en la planilla web del SII en su calidad de titular de crédito, y en cumplimiento puntual de la Resolución 79 del mes de la respectiva residencia. Solo para el caso de acciones administrativas que no existan acreedor del impuesto de agente empresarial los créditos de impuestos, los impuestos no recuperables podrán ser cancelados al crédito Serotec.
- La compra de bienes raíces, valores e instrumentos financieros (acciones o plazas, depósitos en fondos mutuos, entre otros).
- La inscripción de las beneficiarias como personas, ni de sus respectivos cónyuges, convivientes civiles, hijos/as ni sus constituciones. En el caso de las personas jurídicas, se refiere a la totalidad de la sociedad que la conforma y a sus respectivas acciones, convivientes civiles o hijas/os.
- Garantías en obligaciones financieras, remesas, endoso o transferencia a terceros, el pago de fianzas (pagaré fianzas de casa constructora), intereses e dividendos.
- Pago de constituciones (pagaré) por aumento de un título de postulación al instrumento.
- Pago de garantías hipotecarias, como está, cuando hipotecas, sea, hipotecas, pólizas de seguro de incendio, pólizas de seguro de vida, o cualquier otro seguro.
- Cualquier tipo de vehículo que requiera permiso de circulación (patente).

\* Se consideran como una constitución, el uso de bienes que no son propios de la actividad económica, activada, a favor, como parte de una compra o operación de una casa constructora o similar.

www.sercotec.cl

10



b) Adicionalmente, los administrados o funcionarios de ejecución del Instrumento Cero podrán exhibir evidencias administrativas de funcionamiento sobre el subítem de Serotec y/o el agente empresarial.

**2. POSTULACIÓN**

**2.1. "Fase de postulación"**  
Las inscripciones podrán iniciar y cerrar su postulación a contar de las **15:00 horas del día 22 de febrero de 2024, hasta las 15:00 horas del día 05 de marzo de 2024.**

La lista a considerar para los efectos del cierre de la postulación, será aquella conformada en los servicios de Serotec.

Los datos automáticamente actualizados serán modificados por Serotec y serán consultados en un momento a través de la página web [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl).

**IMPORTANTE:**  
Las postulaciones deben ser individuales y, por lo tanto, Serotec aceptará como máximo una postulación por empresa.

Una misma empresa no podrá resultar beneficiaria más de una vez en el presente instrumento durante el año 2024. Asimismo, no podrá ser beneficiaria la persona jurídica cuyos socios o accionistas\* o la misma empresa tengan el 50% o más de participación en otra que haya sido beneficiada en el presente instrumento. En el mismo fondo, si una persona natural tiene una participación de 50% o más, en más de una persona (física, solo podrá ser de una entidad beneficiada), cuya actividad no se dé cumplimiento, se considerará la lista de datos de la convocatoria. En caso que una persona natural desmembre su actividad como tal como Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL) o una persona jurídica beneficiada.

**2.2. Paso por postular**

Para hacer efectiva la postulación, se detiene entre los siguientes pasos:

- Registro de usuario Serotec**  
Reservar como usuario en [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl) o bien, actualizar sus antecedentes de registro (persona que se encuentra inscrita en la página web [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl)). El postulante realiza la postulación con la información registrada en este registro, la cual será utilizada por Serotec durante todo el proceso.
- Test de conocimientos**

\* Los datos considerados son: nombres del cónyuge o conviviente.  
\* Para el caso de la participación de los socios o accionistas, se considerará la suma de la participación de éste en las personas jurídicas beneficiadas.

www.sercotec.cl

11



Contador el Test de Caracterización del Proyecto y su Empresa, que consiste en una herramienta que en un momento, posteriormente, la presencia de factores de riesgo para la ejecución de un proyecto empresarial. Con el fin de evaluar los siguientes aspectos:

N°	Ítem	Ponderación	
1	Caracterización del Proyecto	50%	
2	Caracterización del Negocio	50%	
		<b>Total</b>	<b>100%</b>

**4. Voto de Presentación-Fin**

El voto postulado deberá indicar un voto de presentación de su proyecto de negocio, el cual debe tener como duración:

El concurso de **Empresas Fin** fue creado en 1980 por Philip B. Crosby para comenzar a la persona objetivo y **calidad**, que sólo se respone. Como su nombre indica, está diseñado para presentar la idea de negocio en un momento, donde sus características con un potencial cliente o inversionista. Su objetivo es generar un "símbolo" o estado "para salir adelante, financiamiento, asociación, etc. Por ello, es importante que nuestro presentación sea clara, clara y concisa, ya que, al ser un concurso, el tiempo para comenzar es estricto de 90 segundos.

El voto podrá ser aprobado con cualquier tipo de dispositivo y sea efectiva de esta convocatoria y su correspondiente evaluación, deberá contar con el siguiente contenido:

- Presentación del postulado.
- Descripción de la problemática a resolver y presentación de solución.
- Descripción de la solución, oferta de valor y elementos que la diferencian.
- Evaluación Global del Voto Fin

**IMPORTANTE:**

La información solicitada para el video, deberá ser expuesta por el titular o representante legal de la empresa postulante. De no cumplirse con lo antes dicho, se evaluará con la nota más baja en cada uno de los criterios establecidos (Anexo N° 5).

Cada empresa postulante será responsable de que el video no añada la política de YouTube sobre privacidad automática, spam, política de seguridad y tiempo.

Para efectos de carga del video, la plataforma no permitirá la subida de videos con una duración mayor a 90 segundos.

El video deberá ser hablado en idioma español. Para el caso de personas con discapacidad auditiva, pueden apoyarse con subtítulos o una descripción visual que permita evaluar el Proyecto de Negocio.

**4. Formulación Proyecto de Negocio**

www.sercotec.cl

12



Completar el Formulario de **Proyecto de Negocio**, en el cual se describe el Proyecto de Negocio que el empresario presenta para casa constructora y contiene los siguientes ítems:

N°	Módulo de Negocio
1	Identificación
2	Identificación del Cliente
3	Identificación del Proyecto
4	Recursos Humanos
5	Actividades Clave
6	Costos
7	Administración
8	Características Clave del Proyecto de Negocio

**0. Estructura de Costos (Cartera Presupuestaria)**

Completar un esquema general del presupuesto para la ejecución del proyecto (Proyecto de Negocio que se quiere implementar), en base a los siguientes ítems:  
- Activos de Gestión Empresarial  
- Inversiones  
- Operación Tributaria

Cada empresa postulante deberá adjuntar su carpeta tributaria para solicitar crédito, disponible en [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl)  
→ Agente o MI SII → Seleccionar "Servicio Online" → Seleccionar "Emitir Carta Tributaria para Solicitar Crédito".

Se deberá prestar especial atención en que el documento contenga todas las formularios 29 de los períodos regulados para efectos del subítem de Serotec. Este documento es obligatorio para todos las empresas postulantes.

**Cada empresa postulante NO se permite usar datos tributarios de otras "Carteras Tributarias para Solicitar Crédito", que se generen en la página web del SII (Formulario 29), ya que se debe adjuntar una carpeta tributaria distinta a la antes mencionada, la empresa postulant no debe declarar más de una carpeta tributaria para cada uno de sus socios, el RUT mismo es el mismo que el RUT de la empresa postulante.**

www.sercotec.cl

13



En caso de que la carpeta tributaria de la empresa postulante no registre declaración del IVA, en su caso a más tardar, por ser habido declarado dentro del plazo establecido para cada efecto, el postulante podrá adjuntar al **los documentos correspondientes en el formulario de postulación de la convocatoria. Ellos Formularios 29 los podrá obtener en la siguiente vía:**

→ Ingresar a MI SII → Seleccionar "Servicio Online" → Ingresar a "Institución Municipal" → Seleccionar "Consulta y Seguimiento (0 29 F 50)" → Ingresar a "Consulta Integral F 29".  
Respecto de los Formularios 29, éstos deberán ser los que se generen automáticamente a través del sitio web SII (Formulario PDF).

Una vez evaluado los datos tributarios, se podrá enviar su Formulario de Postulación a través de la plataforma, creando y completando la empresa con los requisitos de admisibilidad establecidos y luego adjuntando la carpeta tributaria electrónica correspondiente.

**IMPORTANTE:**  
Este formulario debe cumplir con todos los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases de Convocatoria, en el punto 1.5, ítem a), b), c), d), e), f), g), h) y i), los cuales están detallados administrativamente, podrá enviar su Formulario de Postulación. Cada vez realizada su postulación, el sistema mostrará un cuadro electrónico a la dirección del postulant registrado en [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl) indicando la recepción exitosa de la postulación.

**UNA VEZ ENTREGADO EL FORMULARIO, ÉSTE NO PODRÁ SER MODIFICADO O RELEVADO.**  
En caso de postulación en la plataforma de Serotec, que impida la postulación, que acepta postulaciones retrospectivas a que prevenga el período de la información registrada por los postulantes, sea durante el proceso de postulación o una vez cerrado el mismo, Serotec podrá adjuntar los resultados que están pendientes para efectos de subítem de Serotec, siempre que no afecte el principio de igualdad de los postulantes, ni se produzcan modificaciones a los objetivos del Proyecto, ni a las especificaciones técnicas de su admisibilidad y formulación.

**2.2. Acceso al proceso de postulación**

Se sugiere acceder a descripción de los y/o postulantes la información y orientación sobre esta convocatoria través de los Puntos **Mapa** regional, los documentos adjuntos, oficinas provinciales y en su caso [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl). La atención del Punto **Mapa** se prestará a través de los siguientes canales:

Datos de contacto Punto <b>Mapa</b> Serotec	
Canal de Atención	www.sercotec.cl
Teléfono	+56 22 524 21 27
Celular	+56 9 264 20 197
Correo electrónico	info@sercotec.cl
Ubicación	Varias Bases 2751 con 1. Chile

www.sercotec.cl

14



El horario de atención del Punto **Mapa**:

- Presencial de lunes a viernes desde las 09:00 - 16:00 hrs.
  - Atención telefónica de lunes a viernes de 09:00 - 18:00 hrs.
- Además, podrán obtener orientación a través del agente operador de Serotec, encargado de la presente convocatoria: **Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia S.A. Limitada**, Dirección: Constitución 404, Valdivia, Chile. Teléfono: (56 51) 5111111 correo electrónico: mdv@valdivia.cl@gmail.com

Para consultas o aclaraciones en el acceso y/o desarrollo de los cursos se podrán contactar con la mesa de ayuda indicada en la sección "Consultas y apoyo" en nuestra plataforma.

**3.1. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

**3.1.1. Evaluación de admisibilidad sumativa**

Iniciada la postulación, se evalúa el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el punto 1.5 ítem a), b), c), d), e), f), g), h) y i), de estas Bases de Convocatoria, los que se describen y precisan en Anexo N° 1, que evalúan administrativamente a través de la plataforma de postulación, lo que determinará quienes podrán pasar al formulario de postulación.

Finalizado el plazo para la postulación, creará un período de **5 (cinco) días hábiles**, en el cual los postulantes podrán optar, en caso de no haber podido enviar el formulario de postulación, debido al no cumplimiento de alguno de los requisitos de admisibilidad establecidos. Para lo anterior, deberá presentar al Agente Operador correspondiente, los antecedentes necesarios que acrediten dicho cumplimiento, los cuales serán evaluados, en los casos que correspondiere, se procederá a cambiar su estado admisible. Una vez finalizado el período, se le enviará el postulado en link, a través del cual podrá hacer acceso a su formulario de postulación y proceder a su envío. Dicho envío no podrá ser posterior a **3 (tres) días hábiles** contados desde la fecha de cierre del link.

**3.1.2. Evaluación de admisibilidad manual**

El Agente Operador procederá a revisar el cumplimiento de requisitos de admisibilidad descritos en el punto 1.5 ítem a), b), c), d), e), f), g), h) y i), de estas Bases de Convocatoria, los que se describen y precisan en el Anexo N° 1, a todos aquellos postulantes que hayan enviado su postulación y se encuentren dentro del período de cierre definido por la Dirección Regional (en condiciones del presupuesto disponible).

**IMPORTANTE:**  
Los datos que se ingresan deben haberse completado anteriormente en formulario de postulación (Test de Presentación - Proyecto de Negocio y Proyección - Valores y ajustar la Cartera Tributaria Electrónica especificada en esta Base, ya que si bien se puede acceder al formulario con un crédito, esto no podrá hacer ninguna modificación en éste.

www.sercotec.cl

15



**3.3. Test de Postulación**

Una vez finalizado el plazo de postulación, con resultados del Test de caracterización sumativa por cada postulado durante el proceso de postulación, y en base a disponibilidad presupuestaria, cada Dirección Regional establecerá un número de corte y realizará la selección de aquellos postulantes que serán evaluados telemáticamente. En el caso de que se haya beneficiarios que obtenga la misma nota en el Test y ésta coincida con la nota de corte establecida por la Dirección Regional, se presentará a aquel postulante que haya enviado primero su postulación.

**3.4. Evaluación Teórica**

Una vez definido el número de corte y la lista de empresas que serán evaluadas telemáticamente, el Agente Operador procederá a realizar la evaluación teórica, que consistirá dos componentes: el Formulario Proyecto de Negocio y el Video Fin. Los postulantes a considerar son los siguientes:

REQUISITO	ponderación	
Formulario Proyecto de Negocio	40%	
Video Fin	60%	
<b>Total</b>		<b>100%</b>

El detalle de los criterios y ponderaciones se encuentra en el Anexo N° 5.

**3.5. Visita en Terreno**

Todas las postulaciones evaluadas telemáticamente, serán evaluadas cualitativamente en terreno por el Agente Operador Serotec (Ver Anexo **6**). Para lo anterior, deberá enviar un informe que el resultado de cada uno de los terrenos evaluados y realizar recomendación justificada, indicando el proyecto ganador o no en la facultad técnica para ser implementado, y otros antecedentes que permitan ser relevantes para la evaluación del Comité de Evaluación Regional.

Además, se verificarán los requisitos establecidos para cada caso en el punto 1.5 de las presentes Bases de Convocatoria.

**IMPORTANTE:**  
En el caso de que exista algún participante del título o representante de la empresa. Excepcionalmente, el/la Dirección Regional, podrá solicitar, en caso fortuito o de fuerza mayor, la participación en la evaluación de terreno de una persona distinta a la antes mencionada, lo anterior deberá ser evaluado a través de poder notarial. Se entenderá que las empresas inscritas a postulación cuando NO participen de la visita en terreno de la forma y fecha establecida por Serotec a través del Agente Operador Serotec.

Asimismo, excepcionalmente, el/la Dirección Regional, podrá autorizar que las actividades requeridas para realizar la evaluación en terreno, se realicen de manera remota, a través de medios

www.sercotec.cl

16



telefónica, videoconferencia, correo electrónico y cualquier otro medio que permita concretar la actividad contemplada en las presentes Bases de Convocatoria.

Como se señaló anteriormente, en esta etapa solamente podrá ser registrado por Serotec los antecedentes que permitan acreditar cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases de Convocatoria.

Se entenderá que las empresas inscritas a postulación cuando NO participen de la visita en terreno en la forma y fecha establecida por Serotec a través del Agente Operador Serotec.

**3.6. Comité de Evaluación Regional (CER)**

El Comité de Evaluación Regional (CER) es una instancia colegiada, que se constituirá en cada una de las Direcciones Regionales de Serotec, para realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos para su aprobación y asignación de recursos.

El CER, podrá require que las postulantes sean convocadas por Serotec para realizar una presentación de su Proyecto de Negocio, considerando un tiempo máximo de 5 minutos. La forma y el lugar en que se realizará esta actividad será comunicada oportunamente por el Agente Operador a través de un correo electrónico enviado a la dirección registrada por la empresa en [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl).

En casos excepcionales y debidamente justificados, el/la Dirección Regional podrá autorizar la realización de dicha presentación en forma remota, a través de videoconferencia, teléfono, Skype u otra modalidad similar que permita concretar su desarrollo.

Se entenderá que las empresas inscritas a postulación cuando NO participen de la visita en terreno en la forma y fecha establecida por Serotec a través del Agente Operador Serotec.

Si el/la postulante no se presenta a la actividad, en el lugar y/o forma autorizada, se entenderá que renuncia al proceso de selección del instrumento.

La evaluación del Comité de Evaluación Regional se realizará en base a los siguientes criterios:

CRITERIOS EVALUACIÓN DE COMITÉ EVALUACIÓN REGIONAL	ponderación
1. Puntaje del Proyecto de Negocio considerando el puntaje de los antecedentes que permitan acreditar cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases de Convocatoria, y los antecedentes que permitan acreditar cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases de Convocatoria.	30%
2. Empresa con puntaje en el "Video Fin" autorizada por el Ministerio de Trabajo.	3%
3. Responder de la empresa en materia a) el 90% de las solicitudes sus respuestas.	3%

\* En condiciones de verificación a la fecha de cierre de la postulación.

www.sercotec.cl

17



4. Evidencia documental	30%	
5. Rubro de la Empresa.	30%	
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

Se atribuyen del Comité de Evaluación Regional (CER):

- Dirigir de la transparencia y formalidad del proceso de evaluación previa.
- Evaluar la totalidad de postulaciones que han finalizado la instancia del CER.
- Seleccionar lista de las empresas beneficiarias y lista de reserva.
- Asegurar recursos para la implementación de los proyectos de negocio de las empresas beneficiarias.
- Asegurar los recursos del subítem Serotec y de agente empresarial cuando la disponibilidad presupuestaria no permita la entrega total del subítem Serotec. En el caso del CER registrar que cubra requisitos, en su caso momento, convocar las Bases de Convocatoria, o cuando con la aprobación del postulado.
- Realizar acciones en caso que se detecte algún incumplimiento a los requisitos descritos en las presentes Bases de Convocatoria.

Los datos finales de los postulantes se pondrán de la siguiente forma:

ETAPA	ponderación	
Evaluación Teórica	40%	
Video Fin	60%	
<b>Total</b>		<b>100%</b>

Luego, como resultado de la ponderación de notas de cada uno de los Proyectos de Negocio, se obtendrá un **Ranking Final**. El CER, sobre la base de este ranking y el presupuesto disponible, seleccionará la lista de postulantes seleccionados y la lista de reserva convocados.

Además, el CER podrá aprobar las modificaciones que consideren pertinentes, siempre que no se altere su naturaleza y el objetivo general, pudiendo solicitar modificaciones técnicas y/o presupuestarias.

Se adjunta el procedimiento de "Oficina de Preselección" que establece cómo se va seleccionando a quienes se subítem, incluyendo algún requisito establecido en las Bases de Convocatoria o se encuentran en una situación que impida beneficiarse con un premio materializado al subítem, o bien, cuando la Dirección Regional disponga de mayores recursos para asignar a convocatoria.

**IMPORTANTE:**  
En caso que exista igualdad de puntuación de puntaje entre los/as seleccionados/as, se usará el criterio de la lista de reserva, el momento de inscripción o el momento de inscripción que finalizó.

www.sercotec.cl

18







**Objetivo del documento:** Acordar detalle de productos a entregar para respaldar ejecución de etapa de Difusión.

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE		Acta de Reunión FNDR Rezagó		SERCOTEC
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>		
09.02.2024	11:00hrs	Oficina regional Sercotec		
<b>Nombre del Proyecto/ Instrumento</b>				
FNDR Rezagó Emprende FNDR Rezagó Crece				
<b>Nombre contraparte Sercotec</b>			<b>Sujeto de supervisión (marque con una X)</b>	
Claudia Tapia I. Neri Quezada N.			<b>AOI</b>	<b>EMPRESARIO/A</b>
			X	
<b>Agente Operador Intermediario</b>		<b>Nombre contraparte Agente Operador Intermediario</b>		
Valdivia LA LTDA		Joana Cofre/Victor Salazar		
<b>Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión</b>				
Difusion FNDR Rezagó Crece y FNDR Rezagó emprende				
<b>Temas tratados</b>				
En reunión se revisa la oferta técnica presentada por el AOS en el formulario de postulación Del programa FNDR rezagó emprende:				



**Del programa FNDR regazo Emprende:**  
Para la etapa de difusión del programa

Producto Ofertado	Verificador entregable
1.- contratación de avisos radiales en las comunas objeto de la convocatoria, Zona de rezado de la región de Ñuble	Certificado emitido por radio con la contratación del servicio, horarios y frase radial incluido
2.- inserto en diario la Discusión online, que dé cuenta de la apertura de las postulaciones y sus requisitos	Fotografía del Publireportaje publicado en el diario la Discusión
3.- Desarrollo de Talleres de apoyo a la postulación, para ello se tomará contacto con cámaras de comercio, fomentos productivos, gremios u otras agrupaciones de relevancia, para envío de información y convocatoria a talleres de apoyo a la postulación, en los talleres se contará con los materiales necesarios para que el emprendedor/a pueda aprender y realizar de forma correcta su postulación, sin tener la necesidad de pagar a un tercero. Dichas actividades se apoyarán con material audiovisual como videos, presentaciones Power-Point y material impreso.	Informe que señale comunas, horarios, lugar y cantidad de asistentes con lista de asistencia y fotografías de respaldo, presentación en power point y material impreso entregado en los talleres
Se dispondrá de un administrativo en la oficina, así como del equipo profesional propuesto, para apoyar las postulaciones, resolver dudas y dar la orientación necesaria a los empresarios. A su vez, la administrativa apoyará en la recepción y obtención de documentos en esta y en las siguientes etapas del programa.	Nomina con empresarios atendidos

**Del programa FNDR regazo Crece:**  
Para la etapa de difusión del programa


Producto Ofertado	Verificador entregable
1.- contratación de avisos radiales en las comunas objeto de la convocatoria, Zona de rezado de la región de Ñuble	Certificado emitido por radio con la contratación del servicio, horarios y frase radial incluido
2.- inserto en diario la Discusión online, que dé cuenta de la apertura de las postulaciones y sus requisitos	Fotografía del Publireportaje publicado en el diario la Discusión
3.- Desarrollo de Talleres de apoyo a la postulación, para ello se tomará contacto con cámaras de comercio, fomentos productivos, gremios u otras agrupaciones de relevancia, para envío de información y convocatoria a talleres de apoyo a la postulación, en los talleres se contará con los materiales necesarios para que el emprendedor/a pueda aprender y realizar de forma correcta su postulación, sin tener la necesidad de pagar a un tercero. Dichas actividades se apoyarán con material audiovisual como videos, presentaciones Power-Point y material impreso.	Informe que señale comunas, horarios, lugar y cantidad de asistentes con lista de asistencia y fotografías de respaldo, presentación en power point y material impreso entregado en los talleres  Copias de emails y/o listado de contacto de cámaras de comercio, fomentos productivos, gremios u otras agrupaciones de relevancia a las cual fue difundida la actividad
Se dispondrá de un administrativo en la oficina, así como del equipo profesional propuesto, para apoyar las postulaciones, resolver dudas y dar la orientación necesaria a los empresarios. A su vez, la administrativa apoyará en la recepción y obtención de documentos en esta y en las siguientes etapas del programa.	Nomina con empresarios atendidos

**Acuerdos adoptados**

El AOS enviarán los verificadores entregables del programa FNDR regazo emprende y comenzará a recopilar los respaldos de ambos programas revisados.

Se acuerda también la entrega por parte del Agente Operador de la planificación de del valor agregado para la etapa de evaluación, ofertado en la postulación del programa Emprende. Para la semana del 12 al 17 de febrero.

Los productos relacionados con la Etapa de Desarrollo, se abordarán al término de la etapa de formalización.

  
\_\_\_\_\_  
**Claudia Tapia I.**  
Profesional Apoyo FNDR  
Sercotec, Region de Ñuble

  
\_\_\_\_\_  
**Neri Quezada N.**  
Profesional Apoyo FNDR  
Sercotec, Region de Ñuble

P.P



\_\_\_\_\_  
**Joana Cofré**  
Valdivia L.A LTDA.

## Presentación FNDR Rezagó crece




### FNDR Rezagó crece



"Iniciativa financiada por el Gobierno Regional de Ñuble"

Febrero 2024

1




### ¿QUÉ ES?


Es un subsidio no reembolsable que permite a las empresas beneficiadas formular e implementar un Plan de Trabajo, que puede incluir Acciones de Gestión Empresarial, que permitan desarrollar competencias y capacidades, e Inversiones, que permitan potenciar su crecimiento, consolidación y/o el acceso a nuevos negocios.



Mejoren su calidad de vida



2

### ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

Está dirigido a personas naturales o jurídicas, con **iniciación de actividades en primera categoría**, ante el Servicio de Impuestos Internos, con una actividad económica vigente, que sea coherente con la focalización de la convocatoria, y con **ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF o inferiores o iguales a 25.000 UF**. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con **menos de un año de inicio de actividades en primera categoría**, que demuestren ventas de al **menos 20 UF** y tengan, como mínimo, **3 meses de antigüedad** contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.

También a Cooperativas con iniciación de actividades en primera categoría, con ventas promedio por asociado inferiores a las 25.000 UF, lo que se calcula con el monto de las ventas totales de las cooperativas dividido por el número de asociados. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros.

Periodo cálculo de ventas  
Enero 2023-Diciembre 2023

5




### QUE FINANCIA

Cofinancia un plan de trabajo destinado a implementar un proyecto de negocio



**Inversiones**

- Activos
- Habilitación de Infraestructura
- Capital de Trabajo (máx. 40% del monto total para Inv.)
- Máximo \$6.000.000
- Aporte empresarial 20%

**Plan de Acciones de Gestión Empresarial**

- Acciones de Marketing y Capacidades
- Asistencia Técnica
- Máximo \$1.282.800
- Aporte empresarial 20%

6





Consolidado	
Acciones de Gestión Empresarial	\$ 1.000.000
Inversiones	\$ 5.000.000
<b>Total solicitada a Sercotec</b>	<b>\$ 6.000.000</b>
Aporte empresarial mínimo obligatorio	\$ 120.000
Monto Total	\$ 6.120.000
IVA	\$ 1.162.800
<b>Aporte total empresarial (Aporte empresarial + IVA)</b>	<b>\$ 1.282.800</b>




### REQUISITOS

- Ser persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), a la fecha de inicio de la convocatoria.
- El Proyecto de Negocio deberá considerar un monto máximo de hasta \$6.000.000 de financiamiento Sercotec.
- No tener deudas laborales o previsionales ni multas impagas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- No tener deudas tributarias liquidadas morosas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

### REQUISITOS


- No haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- No tener rendiciones pendientes con Sercotec, a la fecha de inicio de la convocatoria.
- No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria), a la fecha de inicio de la convocatoria. Sercotec validará esta condición al momento de formalizar.





### REQUISITOS

- Contar con una empresa registrada en la Zona de rezago (Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ranquil, Trehuaco, Quirihue, Quillón y San Nicolás) de la Región de Ñuble, en el portal [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl).
- No haber sido beneficiado del instrumento Crece Fondo de Desarrollo de Negocios Ñuble 2022, 2023 Digitaliza tu Almacén Ñuble 2023, 2024. Reactivate pyme 2022. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.







**Objetivo del documento:** Validaciones de productos para difusión radial, videos promocionales

Validación frase radial FNDR Rezago Crece

Usuarios externos

Recibidos x

↕ 🖨 📧

N


**Neri Quezada** <ext\_neri.quezada@sercotec.cl>  
para antonieta.soto, carolina.cepeda ▾

mar, 20 feb, 4:51 p.m. (hace 12 días) ☆ ↶ ⋮

Hola Antonieta: Espero estés bien. Queremos hacer difusión radial para promocionar e incentivar la postulación al programa FNDR Rezago Crece, te comparto la frase radial para tu validación

EL GOBIERNO REGIONAL JUNTO CON SERCOTEC REGIÓN DE ÑUBLE, INVITAN A TODAS LAS EMPRESARIAS Y EMPRESARIOS A POSTULAR AL PROGRAMA REZAGO CRECE. PARA MÁS INFORMACIÓN TE INVITAMOS CONSULTAR LAS BASES DEL PROGRAMA EN [WWW.SERCOTEC.CL](http://WWW.SERCOTEC.CL), ASISTIR A LOS TALLERES DE APOYO A LA POSTULACIÓN O CONSULTAR EN TU MUNICIPIO. LAS POSTULACIONES ESTARÁN ABIERTAS HASTA LAS 15:00 HRS DEL 8 DE MARZO DE 2024. ESTA ES UNA INICIATIVA FINANCIADA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

Saludos cordiales



Neri Quezada Nakamura  
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR  
Dirección Regional Ñuble  
+56 232425287  
[www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl)

N

**Neri Quezada** <ext\_neri.quezada@sercotec.cl>  
para Antonieta ▾

Hola Antonieta espero estés bien. Actualmente estamos haciendo difusión en las comunas del programa del programa FNDR Rezago Crece

Solicitó aprobación para publicar el calendario que adjunto en nuestras redes sociales

Saludos  
Neri

## Revisión de códigos excluidos para el programa FNDR Rezagó Crece

----- Forwarded message -----

De: Neri Quezada <[nerisct@gmail.com](mailto:nerisct@gmail.com)>

Date: jue, 1 feb 2024 a las 15:40

Subject: Re: Ppt comite

To: Marcos César Gallardo Arias <[marcos.gallardoarias@sercotec.cl](mailto:marcos.gallardoarias@sercotec.cl)>

Cc: Daniela Vergara Tapia <[dvergara@sercotec.cl](mailto:dvergara@sercotec.cl)>, Marcelo Dussert Chervellino <[marcelo.dussert@sercotec.cl](mailto:marcelo.dussert@sercotec.cl)>, Constanza Silva Meneses <[constanza.silva@sercotec.cl](mailto:constanza.silva@sercotec.cl)>

Estimado Marcos: Junto con saludar envío lo solicitado:

Crece Fondo de Desarrollo de Negocios Ñuble 2022 código BP 564271

Crece Fondo de Desarrollo de Negocios Ñuble 2023, código BP 661072,661996,661997

Digitaliza tu Almacén, Dirección Regional de Ñuble 2022 código BP 558036

Digitaliza tu almacén Dirección Regional de Ñuble 2023 código BP 658566,658565,658554

Digitaliza tu almacén Dirección Regional de Ñuble 202 código BP 1081672

FNDR Reactivate Pyme 2022 código BP 645814, 645813,645812,645811.

Atte.

Neri Quezada

## Revisión de ideas fuerza para promocionar programa FNDR Rezagó Crece en los medios locales

### Programa FNDR Rezagó Crece aporta \$360 millones para fortalecer a pequeñas empresas locales

*Alianza entre el Gobierno Regional de Ñuble, seremi de Economía y Sercotec Ñuble para potenciar el emprendimiento del territorio.*

Desde hoy está abierta la convocatoria para que los emprendedores de la Zona de Rezagó puedan postular al programa Crece Rezagó 2024, fondo desarrollado en base a una alianza establecida entre el Gobierno Regional de Ñuble, la seremi de Economía y el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) que para este año, ha redoblado los esfuerzos poniendo a disposición \$360 millones que irán en apoyo de cerca de 60 pequeñas empresas **subdesarrolladas** del territorio de Zona de Rezagó comprendido por la comunas de Coelemu, Ránquil, Cabocura, Trehuaco, Quirihue, Portezuelo, Ninhue, Quilón y San Nicolás.

Al respecto, el gobernador regional, Óscar Cristián, explicó que "la Zona de Rezagó es un territorio donde hemos puesto mucho esfuerzo para que puedan avanzar y este programa refuerza nuestra capacidad y voluntad de crecimiento para la región de Ñuble. Cabe recordar que esta iniciativa permitirá que cada emprendedor pueda ser beneficiado con cerca de \$6 millones".

La autoridad regional recordó que el Gobierno Regional de Ñuble acaba de aprobar cerca de \$4.700 millones con el objetivo de fortalecer el trabajo de las Pymes **subdesarrolladas**, lo que beneficiará a cerca de 3.370 pequeñas empresas regionales que podrán potenciar la recuperación económica desde distintos ejes.

Por su parte, el seremi de Economía, Erick Salo de Zaldívar, destacó que impulsar la productividad regional es precisamente uno de los principales desafíos de su cartera en la región, fomentando la creación de nuevos espacios de competitividad.

"El programa Crece surge como una herramienta que permite fortalecer y potenciar el emprendimiento, dándole oportunidades de crecimiento a las empresas de la región, nuevas alternativas de negocios y la creación de redes, de modo que puedan fortalecer su relación con los clientes, mejorar los productos y contribuir así al desarrollo económico regional", precisó.

El secretario ministerial subrayó que están trabajando en absoluta sintonía con el Gobierno Regional en materia de crecimiento económico, añadiendo que "es una de las metas para este año en la región. Hemos encontrado un muy buen aliado en el GORE y en los consejeros regionales".

En tanto, el director regional de Sercotec, Pedro Elsasche destaca la importancia del aporte del Gobierno Regional en el fortalecimiento del programa Rezagó Crece con el cual se pretende generar un impacto positivo en el crecimiento económico y desarrollo empresarial de la zona, por lo que invitó a las pequeñas empresas de las comunas que integran dicho territorio a postular con sus mejores ideas de negocio

"Les invitamos a presentarnos buenos proyectos a este fondo que está abierto desde el 22 de febrero. Pueden postular micro y pequeñas empresas que tengan iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos y con ventas mínimas de 50 UF (cerca de \$1.850.000) que es menos de lo que se les pide en los programas regulares de Sercotec", dijo añadiendo que el desarrollo del programa incluye también talleres en terreno que permitirá que los interesados despejen dudas y obtengan mayor información al respecto.

## Destinan \$360 millones para mipes de la Zona de Rezago



PUBLICADO POR  
Roberto Fernández

PUBLICADO  
Febrero 22, 2024 21:17 PM



Desde hoy está abierta la convocatoria para que los emprendedores de la Zona de Rezago del Valle del Itata puedan postular al programa FNDR Rezago Crece 2024, fondo desarrollado en base a una alianza entre el Gobierno Regional de Ñuble, la Seremi de Economía y Sercotec, que para este año, han dispuesto \$360 millones que irán en apoyo de 60 pequeñas empresas de Coelemu, Ránquil, Cobquecura, Trehuaco, Quirihue, Portezuelo, Ninhue, Quillón y San Nicolás.

Ñuble

## ¡Atención Emprendedores de Ñuble! Postula al Programa Crece Rezago con \$360 Millones para Potenciar tu Negocio

📍 Cristóbal Vaccaro | Raúl Lara · Hace 2 semanas



📍 Seremi Econ | Agencia UNO





ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024



Fecha: 22/02/2024  
Lugar: Biblioteca Municipal.

Comuna: Portezuelo

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Iran Garrido	14.143.780-1	ingarridoe@gmail.com	931182932	
2	Guillermo Muñoz	12.794.912-3	guillermo1munoz@gmail.com	996682655	
3	Aldo Bravo	17.944.070-9	a.bravo.velasco04@gmail.com	962422597	
4	Carlos Parra H.	8.938.444-3	cparraz409@gmail.com	979497944	
5	Leonel Velásquez	12.132.765-1	lvelasquezduran@gmail.com	993372290	
6	Jose Quiroz	8.858.045-1	cachoguiroz@gmail.com	89543423	
7	Jose Arriagada	7.255.812-K	jose.arriagada.ac@gmail.com	99243755	
8	Gladys Ponce	7.578.569-0	vinoselquillay@gmail.com	85976229	
9	David Cercha	11.957.090-5	divadcom35@gmail.com	989706747	
10	Pedro Aravena	17.990.191-9	aravena900@hotmail.com	987126343	
11	Mixellina de la Torre	15.877.154-3	mixellina@hotmail.com	946329042	
12	Arigail Quijada	8.566.813-7	arigail.quijada@gmail.com	985085892	
13	Victoria Fuentes	11.533.992-3	victoriafuentes2017@gmail.com	76318131	
14	José Zapata	9.752.806-3	zapatazapatajeset@gmail.com	985434632	
15	Victoria Flores (Almacén)	18.097.575-6	gabrielcaceres07@gmail.com	936108881	





# ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS FNDR REZAGO CRECE 2024



Fecha: 22/02/2024  
Lugar: Biblioteca Municipal

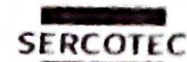
Comuna: Portezuelo

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Boris Colimilla	19.251.698-6	Colimilla2810@gmail.com	957404158	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					





# ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024



Fecha: 23.02.2024

Comuna: Tinhué

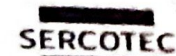
Lugar: SEDE COMUNITARIA

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Hector Luis Silva	191318096-1	Hector.LuisSilva@gmail.com	971791775	
2	Eduardo Valverde Ortiz	19.651.857-6	eduardobarton10m14@gmail.com	935989931	
3	Marcela Parra Dominguez	18.154253-5	marcela.pdominguez@gmail.com	984295657	
4	Norma Lidia Henríquez	14.394.215-5	brigida.henriquezc@gmail.com	956745535	
5	Norma Lidia Carrasco V	17.423003-K	rosaliniacarrasco695@gmail.com	988611046	
6	Miguel Poblete	11.776295-L	mp.866458@mail.com	985679793	
7	Castro Pinto M	15.339.862-3	CFVet1983@gmail.com	981571936	
8	Erick Henríquez	12.634890-8	erickhhl@gmail.com	941170842	
9	Nelson A. Aredeez	9201531-6	nelson3plive	989035075	
10	Alba Palome F	12.962.364-8		9.744.39116	
11	José Antonio Palma	17.423194-3	<del>José Antonio Palma</del> jose.palma1940@gmail.com	98337190	
12	Patricio Bustos	16.572.995-1		973712848	
13	Bladimir Villanueva	14.024.220-K	carolones07@listmail.com	994525372	
14	Norma Venegas Inostroza	9.075.813-6	normavenegas05@gmail.com	988622720	
15	Pablo Artes Silva	15.473.528-3	cymonet@hotmail.com	972982377	





# ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024



Fecha: 23.02.2024

Comuna: Niñhue

Lugar: SEDE COMUNITARIA

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Paola Amin Merino	10072457-k	PaolaAminDocente@gmail.com	984783493	
2	MANUA JANA NOYA	12762488-f	manua_jana_899@hotmail.com	988536005	
3	Carmen Molina U	11.533.489-4	CARMENPAZMOLINAVENTAS@GMAIL.COM	989535083	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					





# ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024

SERCOTEC

Fecha: 23/08/2024  
Lugar: Cuerpo de Bomberos

Comuna: S. Nicolás

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Alejandro Pulido	1447693-6	aantiway@gmail.com	939017153	
2	Daniela Anthuay Flores	20.156.335-6	daniela.anthuay@gmail.com	971414925	
3	ROLANDO WALL AJOS	15.219.291-6	AJOS.ROLANDO@OTMIL.COM	941136885	
4	Juana Soto Saiz	14.263.532-1	patriavendae@gmail.com	930823660	
5	Sorbe Seltzer	11872264-4	turkitofexpress2019@gmail.com	962953039	
6	Nicole Muñoz	18409601-4	mu.nicole@gmail.com	939585828	
7	María Sepúlveda	9817672-1		992939527	
8	Edgardo Bria	10654168-K		965284851	
9	Rosario Fajardo	12482401-8	KAFSHV@gmail.com	976614691	
10	Rosario Fajardo	15984054-4	c.eria.molina@gmail.com	937316728	
11	Graciela Hidalgo	10.609.235-4	GracielaHidalgoK@gmail.com	936944420	
12	Susanne Abonzo	13.333537-7	Selbomez Fajardo@gmail.com	966209413	
13	Sergio Saavedra	12.504.197-3	ssaavedrafortes@yahoo.es	995456380	
14	Rosario Fajardo	12040890-9	rosariofajardomolina@gmail.com	95134271	
15	Clara Bilbao	10093643-4		998771441	





ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024



Fecha: 23/08/2024

Comuna: San Pedro de Macoris

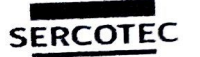
Lugar: Colegio Combaros

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Marta Fuentes	6126117-6		981815454	[Signature]
2	DEBORA Cid	13.236261-0	DEBORACID25@gmail.com	966508158	[Signature]
3	JOSE SANCHEZ	15.716776-8	VINOSCHINTO@gmail.com	996392211	[Signature]
4	Ulises ESCOBAR	13.786765-1	ULISES ESCOBAR5@gmail.com	982168817	[Signature]
5	MARCIAL SANCHEZ	16378878-1		997363424	[Signature]
6	VICTOR TASSARA	15.699105-8	victortassara@gmail.com	977591868	[Signature]
7	CAROLINE AGUILA	87688267-	CAROLINEAGUILA2020@gmail.com	931578265	[Signature]
8	CAROLINA FIGUEROA C	13.859.412-2	casamallagasterapias@gmail.com	921956267	[Signature]
9	NORMA MARTINEZ I.	15.922629-8	carolitamartinez26@gmail.com	937464250	[Signature]
10	ALEXANDRO NUNES	10252019-K	Consultor PSYMOB	983646091	[Signature]
11	TERESA BLANCO FERRAZ	13.794919-7	teresablancoknand7@gmail.com	98306598	[Signature]
12	GLADYS ROJAS	15.879927-8	Rojascoderas@gmail.com	968606008	[Signature]
13	MARCIAL DELABEDA	12.41810-1		989936167	[Signature]
14	HANITA JARA A	12.762-488-			
15					





# ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024



Fecha: 26/02/2024

Comuna: Cobquecura

Lugar: .....

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	M <sup>o</sup> Angélica Alarcón Paredes	20.253.921-1	angelica.alarcon1999@gmail.com	946989100	
2	Syrluía Marcilaut	10.046.531-6	syrluimarcilaut@hotmail.cl	988404363	
3	Rodrigo F. Carrasco C	15.449.371-9	Rodrigo.Carrasco.Céspedes@gmail.com	957535120	
4	Cristiana Rivas Jimena	12967197-1	cristianarivasyatto@gmail.com	992631857	
5		14.522.571-5	emangarreta@lomas153.cl@gmail.com	9-67967881	
6	SENEN VERA PARRA	10.208.625-2	senen.veraparra@gmail.com	99972681	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					





# ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024



Fecha: 26.02.2024  
Lugar: Salon Diego Portales

Comuna: Quillon

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Pangela Merino Acuña	12.555.362-1			
2	Lo laudilia Lidio	11678437-8		974805591	<i>[Signature]</i>
3	Jorge Toro Obregón	12024600-3	epitona2@lo7mil.cl	998152463	<i>[Signature]</i>
4	Hector Emilio Pino Prada	8977321-0		993491784	<i>[Signature]</i>
5	Meredith Poivra Campos	4.804821-8	revera Mercedes 373@gmail.com	966160114	<i>[Signature]</i>
6	Bianca Marín Bampa	15677732-3	alarcon.bi@gmail.com	972539858	<i>[Signature]</i>
7	José Carlos Contreras	10.252.398-9	José bgs65@gmail.com	958124387	<i>[Signature]</i>
8	Ruth Barriga Vega	15164950-5		930802622	<i>[Signature]</i>
9	Elaine Medina	977257-1	Medina.eli77@gmail.com	975841925	<i>[Signature]</i>
10	Aldrey Arias	27776117-3	Aldrey.arias@gmail.com	999311440	<i>[Signature]</i>
11	Cristian Bianchi Irigoyen	10.133.191-1	cpablobianchi@gmail.com	947120901	<i>[Signature]</i>
12	Molly Mtroz Sanchez	7.056806-3	fotoslaupodot@gmail.com	993202056	<i>[Signature]</i>
13	Erika Concha Sanab	10.329.990-K	erikacocha@gmail.com	982418644	<i>[Signature]</i>
14	SUSAN CAMPOS TORO	10.781.179-6	SUIVETT@HOTMAIL.COM	954161306	<i>[Signature]</i>
15	Carmen Judith Barriga B	11574.766-5	Ca.Judithbarriga51@gmail.com	975590747	<i>[Signature]</i>
				996252746	<i>[Signature]</i>





ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024

SERCOTEC

Fecha: 26.02.2024

Lugar: Salón Diego Portales

Comuna: Quillón

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	PANELA MEMINO ACUÑA	12.555.362-1		974805591	
2	LO LAUDIA LEIDY	11678437-8		998152463	
3	Jorge Toro Obregón	12024600-7	epitona2@hotmail.com	993491784	
4	Hector Emile Pino Prada	8977321-0		966160111	
5	MERCEDES PAIVIRA CAMPOS	4.804821-8	mercedemesmercedes373@gmail.com	972537858	
6	Bianca Marlon Barriga	15677732-3	alarcon.bip@gmail.com	958124387	
7	SORCE BURGOS CONTRERAS	10.252.398-9	SORCE BGS 65@G.MAIL.COM	930802622	
8	RUTH BARRIGA REJA	15164950-5		975841925	
9	ETHENE MEDUJO	9772577-1	Medima.61777@gmail.com	999311440	
10	Aldrey Arias	27776117-3	Aldrey.arias@gmail.com	947120901	
11	Cristian Bianchi Irigoyen	10.133.191-1	cpablobianchi@gmail.com	993202056	
12	MELLY MENDOZA SANCHEZ	7.056806-3	fotoslaupodolo@gmail.com	989418644	
13	ERIK CONDESA SANCHEZ	10.329.990-K	erikcondesa@gmail.com	954161306	
14	SUSAN CAMPOS TORONDO	10.781.179-6	SUIVETT@HOTMAIL.COM	975590747	
15	Carmen Judith Barriga B	11574.766-5	Ca.Judithbarriga51@gmail.com	996252796	





# ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024

SERCOTEC

Fecha: 27-07-24

Comuna: Coelemu

Lugar: teatro municipal

1

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	JUAN SAAVEDRA RIVAS	10.080.600-2	JUAN CARLOS SAAVEDITA RIVAS @GMAIL.COM	+56954548987	
2	Claudio Reyes S	13.972.465-8	Claudio Reyes Sanhueza @GMAIL.COM	933252929	
3	Cristopher Saez	16.346.833-6	cristo.saez @gmail.com	977596657	
4	José Miguel Castillo	12.548.257-0	castilloortizjosemiguel @gmail.com	99361661	
5	Rosy Copre E.	11.112.105-2	—	946641217	
6	Aida Parra	7.581.179-9	aida parra tor @gmail.com	991950981	
7	Roberto Bustos C.	15.172.524-4	Roberto. Bucor @gmail.com	930547135	
8	Mabel Saavedra	16.620.588-3	Mabelsaavedra c @gmail.com	964823289	
9	Rocío Carballo	18.811.180-7	carvallo rocío @gmail.com	968077472	
10	Arnaldo Hinoposa	17.637.277-4	arnaldo hv 23 @gmail.com	951790295	
11	Darwin Custillo M	25.386.627-6	Darwin macaya @gmail.com	932418191	
12	Nicole Alarcón	16.352.270-5	neliala @gmail.com	990406163	
13	Marta Canales	14.562.940-3	marta canales 1312 @gmail.com	99066817	
14	Juan Carlos Sotomayor	12.763.238-3	juancarlos soto mayor @gmail.com	985231232	
15	Onesima Molina	11.445.895-3	onesima molina @gmail.com	972697777	



Fecha: 27.02.24.

Lugar: Teatro Municipal

Comuna: Coelemu.

2

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	David Ramirez	12.729.180-2	dramirrengconsultor@gmail.com	998313746	[Signature]
2	Abraham Ramirez	11790102-5	"	957261567	[Signature]
3	Rolando Mariella	10.819.203-8	rmariellaveliz@gmail.com	927530326	[Signature]
4	Mita Cisternas	12.796.024-0	mita.cisternas.vidal@gmail.com	931407540	[Signature]
5	Fabiola mardonez	12.319.312-1	Fabiola mardonezbt@gmail.com	946948393	[Signature]
6	Juan Jora	10017.438-3	Joramirino@gmail.com	998597461	[Signature]
7	Giovanna Anaya	14.750.355-5	YoviYova2719@gmail.com	987414343	[Signature]
8	J. Carlos Toledo E.	14374.220-2	libreria noemispa@gmail.com	986354101	[Signature]
9	Carolina Noroa	17.918.078-2	carolinanoroa925@gmail.com	978135216	[Signature]
10	Israel Reyes	13376417-8	"	"	[Signature]
11	Eliaric Cardo Orellana	13.794.842-2	eliariccardoorellana@gmail.com	989952896	[Signature]
12	Jeanette Nova	17640.375-6	TINV-888@hotmail.com	994770213	[Signature]
13	Patricia Pedrem	13.621.164-1	solitapedrem@gmail.com	985175646	[Signature]
14	Yolanda Melo	14.407.487-4	loly-miky80@hotmail.com	957746059	[Signature]
15	Omar Fuentes	9.147.255-X	omarfuentealba@yahoo.com	950395756	[Signature]





# ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024



Fecha: 27-02-24.

Lugar: Teatro Municipal.

Comuna: Coelemu.

3.

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Paulina Pedron.	13376572-7.	Paulina Pedron Pedron@gmail.com	961569908	
2	Elvis Osoño	19.089.133-K	ELVIS.OSOÑO@gmail.com	45411508	
3	Luis Lopez.	13618788-0	vinasuluis@gmail.com	967100626	
4	Gonzalo Vera	22.059858-6	gonzalovera11ans@gmail.com	962428460	
5	Thomás Molina	9479.119-8	-	933032604	
6	Concepción Jorjelo.	5.742.114-2.	Reinaldo Coly@gmail.com	989052234	
7	Paticas del Campo.	16.286.793-8	Pdelcampo@yahoo.es	981290719	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					



# ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024



Fecha: 27-02-24

Lugar: Salvo Municipal

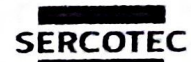
Comuna: Trehuaco

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Alfredo Sonez	18070557-0	Sonezalfredo2@gmail.com	956996792	
2	Leonardo Rojas	11.444.770-6	LeosamRojas@gmail.com	961252153	
3	Jespiere Gonzalez	19952853-K	jespiere07@gmail.com	999736692	
4	Pedro Bunk	12.375.697-5	—	74507017	
5	Ximena Barnera	12.198.251-K	—	946146274	
6	Cristian Avendaño	14.243.523-3	prodesal3trehuaco@gmail.com	993636836	
7	José Olavecán	13618752-3	sm@gmail.com	942682777	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					





# ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024



Fecha: 28/02/2024

Comuna: Portezuelo

Lugar: .....

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Pedro Aravena P	17990191-9	aravena900@hotmail.com	9-87126343	
2	Leonel Velasco	12132765-1	L.VelascoDuran@gmail.com	993371240	
3	Francisco Parra F	7339580-1	DARRAJVENTA@FRANCISCOARRA.COM	997209621	
4	Avigail Quijada E	8.566.813-7	avigail.quijada@gmail.com	985085892	
5	Francisco Caniglia	26171315-2	Franciscocaniglia@gmail.com	946902918	
6	Sra. Guadalupe Muñoz J	76.439.710-K	mimolmunoz@gmail.com	896682655	
7	Miyellina de la Torre	15877154-3	mipellina@hotmail.com	946329043	
8	Blady Poma Rojas	7578569-0	Vinoselquellon@gmail.com	9-85976229	
9	Beatriz Cerecillo J	18992838-1	Cerecillobeatriz53@gmail.com	945945912	
10	Victoria Flores	18.097.575-6	Gabrielcaceres07@gmail.com	936108881	
11	Carloj Parra J	8838444-3	CPARRA7409@gmail.com	979494941	
12	Victoria Fuentes Iturza	1153492-3	victoriafuentes@gmail.com	76318131	
13	José Tomas Riquelme	9752806-3	Zepalun@Zepalun.cl	985434633	
14	IVAN GARNIDO ESPINOLA	14.43.780-1	ingarnido@gmail.com	931182933	
15					





# ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024



Fecha: 28/02/2024

Lugar: OF TOMENTO

Comuna: Ranquil

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Olaya Riguchme C.	11.537.253-k	olayariguchmeconcha@gmail.com	974763290	
2	CRISTIAN Garcia	10.643.999-0	SAC.GYV@gmail.com	995145591	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

**INFORME  
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE  
SERVICIOS EN SERCOTEC**

**Para el programa  
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE  
REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”**

**Período:** 01 al 29 de febrero del 2024  
**Nombre del Profesional:** Neri Andrea Quezada Nakamura  
**Rut:** 13.130.939-2

**Firma:**



<b>V°B°</b>	
	Daniela Vergara Tapia
	Coordinadora de Planificación y Operaciones Dirección Regional de Ñuble